



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

ARTURO JAVIER OLVERA MEDINA

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Bufetes jurídicos

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

DSA/RM/108

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 18 días del mes de agosto de 2020



ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO

Coordinador de Recursos Materiales